

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13449 A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Secretaria Judicial de Xdo. do Mercantil n. 2 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso CNO 0000150/2015-J y N.I.G: 150030 47 1 2015 0000327, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 30-03-2015, Auto de Declaración de Concurso y apertura de la Liquidación de la deudora "VOLTAR PRODUCTS & SERVICES, S.L.", con CIF B-98.331.648. con domicilio social en C/ Cabo Santiago Gómez 3-5, 1.º D, 15004 A Coruña.

2.º Cesan en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Art. 184.3 de la LC).

5.º Ha sido nombrado administración concursal, el Letrado D. German Acción López con despacho abierto en Calle Rio Lambre, 12, 1.º, 15404 Ferrol (A Coruña) y correo electrónico: accionlegalabogado@gmail.com. Fax:981326594.

A Coruña, 30 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150015303-1